

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Corrección de errores de la Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes y se modifica la convocatoria de los incentivos para la realización de actuaciones de eficiencia energética en explotaciones agropecuarias acogidos al Real Decreto 149/2021, de 9 de marzo (BOJA núm. 46, de 9.3.2022).

Advertido error en la citada Resolución de 3 de marzo de 2022, publicada en el BOJA núm. 46, de 9 de marzo de 2022, se procede a su corrección, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, eliminando de la misma el anexo «Plan específico de verificación administrativa de los expedientes de la Orden de 23 de diciembre de 2016», al no formar parte dicho anexo de la referida resolución.